



Conjunto Histórico -

# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

## ACTA

### SEÑORES ASISTENTES:

#### Sr. Alcalde- Presidente:

D. MANUEL SANCHEZ SANCHEZ

#### Sres. Concejales:

D. JUAN JOSE PASTRANA PANEQUE

D<sup>a</sup>. GEMMA GIMENO ESCOBAR

D. LAUREANO TORO ARJONA

#### No Asiste:

D. FRANCISCO J. TORO MARTIN

#### Sr. Secretario General:

D. FRANCISCO RUIZ DE ALMODÓVAR  
RIVERA

#### Sr. Interventor:

D. JOSE CALVILLO BERLANGA

De la sesión ordinaria de primera convocatoria celebrada el día **23 de marzo de 2004**, por la Junta de Gobierno Local de este Ilustre Ayuntamiento.

En la Ciudad de Archidona a veintitrés de marzo de dos mil cuatro, a la hora señalada en la convocatoria se reúnen en el Salón Consistorial de este Ayuntamiento los señores anotados al margen bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don Manuel Sánchez Sánchez, al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierto el acto por el Señor Alcalde, el Señor Secretario de su orden, leyó el acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad, seguidamente, se tomaron los siguientes,

### ACUERDOS:

1.- Por Intervención de Fondos, se da cuenta de las Incidencias de personal, del pasado mes de febrero, que ascienden a la cantidad de 5.655,24 €; en concepto de gratificaciones de personal funcionario y laboral; por concepto de dietas y desplazamientos del citado personal, por importe de 128,04 €, e incidencias de miembros de la Corporación, por importe de 141,26 €. Los reunidos, acuerdan prestarles su aprobación, debiéndose incluir en la próxima nómina que se confeccione.

2.- No se producen pésames ni felicitaciones que trasladar.

3.- La Presidencia de la Excm. Diputación Provincial, traslada oficio comunicando la próxima entrega de la Medalla de Oro de la Provincia a D. Antonio Fernández Díaz, (Fosforito), D. Pablo García Baena, D. Antonio Henares y D. Cristóbal Toral, interesando la adhesión de este Ayuntamiento a dichos reconocimientos. Los reunidos, previa deliberación y considerando a los designados merecedores del galardón que se les pretende otorgar, acuerdan por unanimidad adherirse al reconocimiento que la Excm. Diputación promueve en honor de los referidos paisanos.

4.- INERGETIC, AG, con domicilio en Avda. Juan López Peñalver, 17. Parque Tecnológico de Andalucía, Campanillas (Málaga), traslada escrito lamentando los atentados terroristas del



## ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

---

Conjunto Histórico -

pasado 11 de marzo, deseando la detención de sus autores a efectos de exigirles la responsabilidad en la que han incurrido. Los reunidos, quedan enterados y agradeciendo los sentimientos de dolor compartido, acuerdan dejar constancia en Acta.

**5.-** El Colegio Concertado “Sagrado Corazón”, solicita ayuda económica para financiar parte de los gastos del viaje de estudios que realizaran los alumnos de sexto curso de primaria. Los reunidos, previa deliberación y visto el informe facilitado por Intervención acuerdan conceder la cantidad de 300,00 €, debiendo justificarse, en su momento, la inversión de la cantidad subvencionada en la finalidad para la que se concede.

**6.-** D<sup>a</sup>. María Victoria Medina Texeira, traslada escrito al Sr. Alcalde y Equipo de Gobierno, felicitándolos por a decisión de erigir el Monumento a Blas Infante en el Paseo de la Victoria y la nueva ordenación dada al tráfico en la zona, lo que según su punto de vista ha mejorado la imagen de la ciudad. Los reunidos, quedan enterados y acuerdan dejar constancia en Acta.

**7.-** Por Intervención de Fondos, se presenta relación de facturas correspondientes al Plan Especial Provincial 2003, para la obra de “Equipamiento e instalaciones nave de Formación y Empleo”, que arrojan el importe total de 19.252,45 €. Los reunidos, previa deliberación, acuerdan por unanimidad, prestarles su aprobación y remitirlas a la Excm. Diputación Provincial a los oportunos efectos.

**8.-** La Oficina Técnica de Obras, presenta Certificación final de Obras correspondientes al Proyecto N. PA044 del PRODER NORORMA, de la realización de la Tercera Fase del Edificio para Formación, Empleo y Desarrollo Local, por importe de 14.036 €. Los reunidos por unanimidad, acuerdan aprobar dicha Certificación, en sus propios términos, trasladando el presente acuerdo a NORORMA para su tramitación oportuna.

**9.-** D. Juan José Pérez Sánchez, con domicilio en C/. Alta, nº 26, solicita ayuda para alquiler de vivienda. Los reunidos, previa deliberación y visto el Informe Social emitido al efecto, acuerdan por unanimidad conceder la ayuda equivalente al 50 % del alquiler de la vivienda que ocupa, durante el plazo de seis meses a partir del siguiente a la fecha del presente acuerdo, debiendo el interesado justificar previamente al abono de la ayuda, el ingreso mensual de la renta que ha de pagar.

**10.-** D. Francisco Javier Palma Gutiérrez, con domicilio en C/. Nueva nº 4-1º-C, solicita se coloquen bolardos en la acera de enfrente de la cochera que utiliza en C/. Comedias de esta localidad, para evitar el aparcamiento de vehículos que imposibilitan la salida de los que se encuentran aparcados en la cochera. Los reunidos, previa deliberación y visto el informe de la Policía Local, acuerdan trasladar al interesado que en la mencionada calle, no se tiene prevista la colocación de bolardos u otros elementos que dificulten el tránsito de peatones o vehículos, dada su estrechez; en ella se encuentra absolutamente prohibido el aparcamiento, por lo que deberá en caso de tener dificultad de salir, requerir la intervención de la Policía Local.

**11.-** D. Manuel Liceras Muñoz, con domicilio en C/. Juan Cabrera, nº 16, solicita la baja en el Padrón de entrada y salida de carruajes (Vados), que con el número 180, tenía autorizado en su indicado domicilio. Los reunidos, previa deliberación y visto el Informe facilitado por la Policía



## ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

Local, acuerdan autorizar la baja interesada, debiendo vigilarse por la Policía Local, la retirada de la placa correspondiente.

**12.-** D. Francisco Gutiérrez Rodríguez, con domicilio en C/. Puentezuela, nº 20, solicita autorización para la colocación de un vado permanente en la cochera de su indicado domicilio. Los reunidos, previa deliberación y visto el informe facilitado por la Policía Local, acuerdan autorizar la colocación de la placa de vado permanente, previa la inclusión del interesado en el Padrón correspondiente y abono de los derechos a que hubiese lugar.

D<sup>a</sup>. Rosario Sánchez Garrido Pacheco, con domicilio en C/. Luis Braille, nº 14, solicita autorización para la colocación de un vado permanente en la cochera de su indicado domicilio. Los reunidos, previa deliberación y visto el informe facilitado por la Policía Local, acuerdan autorizar la colocación de la placa de vado permanente, previa la inclusión del interesado en el Padrón correspondiente y abono de los derechos a que hubiese lugar, no siendo legalmente posible la exención de la tasa que interesa, puesto que no existe viene establecida en la legislación aplicable.

D. Juan Antonio Astorga Sánchez, con domicilio en C/. Don Carlos, nº 41, solicita autorización para la colocación de vados permanentes en las cocheras de su propiedad, sitas en C/ Hornillos y en C/ Piedrahita. Los reunidos, previa deliberación y visto el informe facilitado por la Policía Local, acuerdan autorizar la colocación de la placa de vado permanente, previa la inclusión del interesado en el Padrón correspondiente y abono de los derechos a que hubiese lugar.

D. Elías Sánchez Córdoba, con domicilio en C/. María Dolores Aguilar, nº 4-1º-A, solicita autorización para la colocación de un vado permanente en la cochera de su indicado domicilio. Los reunidos, previa deliberación y visto el informe facilitado por la Policía Local, acuerdan autorizar la colocación de la placa de vado permanente, previa la inclusión del interesado en el Padrón correspondiente y abono de los derechos a que hubiese lugar.

D. Manuel Toledo Serrano, con domicilio en C/. Virgen de los Dolores, solicita autorización para la colocación de un vado permanente en la cochera de su propiedad, sita en C/. Egido, nº 4. Los reunidos, previa deliberación y visto el informe facilitado por la Policía Local, acuerdan autorizar la colocación de la placa de vado permanente, previa la inclusión del interesado en el Padrón correspondiente y abono de los derechos a que hubiese lugar.

\*\*\* Previa declaración de urgencia, acordada en forma legal, se conocen y deliberan los siguientes asuntos:

**13.-** D. José María López Muñoz, con domicilio en Cortijo Nuevo, “Villa Román”, de Villanueva del Trabuco, solicita autorización para colocar en los parajes del Aguililla y La Saucedilla, asentamientos apícolas. Los reunidos, previa deliberación y conocido el Informe facilitado por Secretaría, acuerdan denegar la petición, hasta tanto se redacte pliego de condiciones que permita la adjudicación, previa licitación pública, de este tipo de aprovechamientos.

**14.-** D. Manuel Sánchez Ferrer, con domicilio en C/. Almohalla, nº 71, solicita la reparación de perjuicio ocasionado por el reventón de un neumático de su vehículo a consecuencia de la rotura de una señal de tráfico en C/. Nueva, en las proximidades de MERCADONA. Los reunidos,



## ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

---

Conjunto Histórico -

previa deliberación, acuerdan dejar pendiente la decisión de este asunto, y solicitar de la Jefatura de la Policía Local, ampliación del informe emitido para clarificar la situación exacta del incidente la localización el poste de señalización cuya rotura, al parecer, ocasiona el percance, así como si en el lugar está permitido o no el aparcamiento de vehículos.

**15.-** D. Juan Delgado Jiménez, con domicilio en Archidona, Paseo de la Victoria, nº 12, presenta escrito interesándose por la adjudicación de los pastos de la Sierra del Pinar, para ganado caballar. Los reunidos, previa deliberación y visto el informe de Secretaría, acuerdan trasladar el presente acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, en demanda de ampliación del Pliego de Condiciones facultativas y técnicas, a este tipo de ganado, para poder atender la solicitud del vecino.

**16.-** La Comisión Técnica de valoración de las ofertas presentadas para la adjudicación mediante concurso del contrato de suministro del Equipamiento y Reparación del Salón de Plenos de este Ayuntamiento, eleva propuesta para la adjudicación del contrato en el precio tipo de licitación a favor de MELCO, S.L. por ser el licitador que ha obtenido mayor puntuación. Los reunidos, previa deliberación y atendiendo la propuesta, acuerdan adjudicar el contrato a MELCO, S.L. en las condiciones determinadas en su oferta económica y con sujeción al Pliego de Condiciones establecido, debiéndose comunicar la adjudicación al contratista seleccionado y al resto de los licitadores.

**17.-** Por Secretaría se da cuenta del escrito de la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, al que adjuntan separata del proyecto denominado instalación eléctrica de A.T., sita en Subestación de Archidona, Polígono “Salinas”, T.M. Archidona, cuyo peticionario es Endesa Distribución Eléctrica, S.L., expte. AT-678/6289; así como del Informe emitido en relación a dicho proyecto, por la Oficina Técnica e Obras respecto a la clasificación de los terrenos por donde discurre el trazado de la línea eléctrica. Los reunidos, previa deliberación, acuerdan por unanimidad trasladar el referido Informe Técnico a la citada Delegación Provincial, significándoles que para acometer el tendido eléctrico, deberán contar con el correspondiente Informe Sectorial de la Delegación de Cultura en cuanto se refiere a la afectación de las obras a Zona Arqueológica y en su caso vigilancia de las obras que se hayan de realizar; así como también el correspondiente estudio de impacto ambiental, al afectarse zonas de protección integral.

**18.-** Por la Alcaldía, se propone y así se acuerda por unanimidad, dado el interés demostrado por la Ilma. Sra. Delegada Provincial de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, en la pasada visita realizada a este municipio el día 22 de diciembre de 2003 y la disposición de Obispado a contribuir económicamente, solicitar la necesidad de intervenir puntualmente en la cubierta de la Parroquia de Santa Ana, por la existencia de filtraciones que provocan humedades y hasta desprendimientos.

**19.-** Seguidamente, el Sr. Alcalde, propone y así se acuerda por unanimidad reiterar a la Ilma. Sra. Delgada Provincial de la Consejería de Cultura, petición de intervención en la Torre de la Iglesia del Nazareno, de manera que se acometieran antes del próximo mes de junio, fecha en la que está prevista la finalización de las obras que actualmente se ejecutan en el Instituto Luis Barahona de Soto, siendo esta emblemática Torre, situada en la misma puerta de acceso al Instituto, el último elemento del conjunto que quedaría sin intervención alguna.



Conjunto Histórico -

## ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

---

**20.-** Por último, el Sr. Alcalde, eleva propuesta de solicitar a la Ilma. Sra. Delegada Provincial de la Consejería de Cultura, una vez realizada las fichas técnicas de los elementos pictóricos que constituyen el Retablo Mayor de la Iglesia de la Victoria, se prevea una intervención que garantice su conservación y puesta en valor, Así mismo se considera urgente una actuación puntual para eliminar las filtraciones en la fachada del referido inmueble para evitar los problemas que se vienen detectando.

**21.-** A propuesta del Sr. Concejal Delegado de Deportes, se acuerda interesar de la Excm. Diputación Provincial colaboración económica para la celebración del XXV Aniversario de la creación del Club de Fútbol “Archidona Atlético”, a cuyo efecto, se trasladará dicho ente provincial la Programación y Presupuesto de los Actos a realizar.

A los efectos previstos en el art. 89.3 de la Ley de Bases de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, serán definitivos en vía administrativa los asuntos tratados en esta sesión que seguidamente se indican y contra los que se podrá interponer: potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante este Ayuntamiento, o en su caso, recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día hábil siguiente al de la notificación:

- Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Málaga, los asuntos adoptados bajos los números: 5, 9, 13 y 16
- Ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo con sede en Málaga, los asuntos adoptados bajos los números: 10, 11 y 12.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11,45 horas del día en el encabezamiento expresado, de lo que como Secretario, certifico.

**Vº Bº**  
**EL ALCALDE,**